

Fecha: 01-02-2026  
Medio: El Heraldo  
Supl.: El Heraldo  
Tipo: Editorial  
Título: EDITORIAL: Políticas públicas de emergencia

Pág. : 3  
Cm2: 174,3  
VPE: \$ 348.622

Tiraje: 3.000  
Lectoría: 6.000  
Favorabilidad:  No Definida

## EDITORIAL

### Políticas públicas de emergencia

Durante la última semana legislativa del mes, la Cámara de Diputadas y Diputados adoptó dos acuerdos y cuatro resoluciones, remitidos al Presidente de la República. En estos hace presente su preocupación por determinadas políticas -o ausencia de ellas- que afectan al país en el marco de la crisis por los incendios forestales u otras situaciones graves de emergencia.

En primer término, señala el impacto de las políticas públicas que sostienen el modelo forestal chileno, basado en el monocultivo de pino y eucalipto, en la ocurrencia y propagación de los incendios.

Presentado por la bancada del Frente Amplio, el acuerdo 52 recalca que la temporada de incendios forestales ha tenido graves consecuencias, como la pérdida de vidas humanas, destrucción de viviendas y devastación territorial, especialmente en la región del Biobío.

Además, los legisladores enfatizaron que múltiples estudios académicos y de especialistas han advertido que el monocultivo extensivo de especies como el pino y el eucalipto, favorecen la propagación y severidad de los incendios forestales.

El texto, aprobado por 61 votos a favor, 48 en contra y 10 abstenciones, añade de que al Estado, y en particular al Presidente de la República, le corresponde adoptar una mirada estratégica, basada en evidencia científica y diálogo con las comunidades afectadas, para enfrentar una emergencia que año a año cobra vidas humanas.